 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

**SESIÓN DE COMISIÓN TERCERA PERMANENTE
DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO**

Período Constitucional 2016-2019
(Artículo 54 del Acuerdo 348 de 2008)

ACTA SUCINTA:	024
LUGAR:	Recinto Rodrigo Lara Bonilla
FECHA:	03 de junio de 2019
HORA DE INICIACIÓN:	9:20 a.m.
HORA DE INICIO RECESO:	9:27 a.m.
HORA FINAL RECESO:	9:40 a.m.
HORA DE FINALIZACIÓN:	1:00 p.m.
PRESIDENTE:	Concejal Emel Rojas Castillo
SECRETARIA (E):	Ilba Yohanna Cárdenas Peña


ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO ELECTRONICO DE LOS HONORABLES CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES
4. PROYECTOS DE ACUERDO. Primer debate de Proyectos de Acuerdo:

No. 140 de 2019 *"Por medio del cual se garantizan recursos para la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*. Autores: Hs. Cs. Juan Carlos Flórez Arcila, Bancada Partido ASI; Segundo Celio Nieves Herrera, Manuel José Sarmiento Arguello, Bancada Partido Polo Democrático Alternativo; Jorge Eduardo Torres Camargo, Bancada Partido Alianza Verde y Diego Fernando Devia Torres, Bancada Partido Centro Democrático. Ponentes: Hs. Cs. Venus Albeiro Silva Gómez y Emel Rojas Castillo (Coordinador). Invitados: Doctores Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Claudia Cecilia Puentes Riaño, Secretaria Distrital de Educación; Ricardo García Duarte, Rector Universidad Distrital Francisco José de Caldas; Dalila Astrid Hernández Corzo, Secretaria Jurídica Distrital; Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Gobierno; Andrés Ortiz Gómez, Secretario Distrital de Planeación; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

No. 146 de 2019 *"Por medio del cual se establecen los lineamientos para consolidar un canal institucional de apoyo para los empresarios con potencial exportador"*. Autores. Hs. Cs. María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez, Hosman Yaith Martínez Moreno, Edward Aníbal Arias Rubio, Dora Lucía Bastidas Ubate y Jorge Eliecer Torres Camargo Bancada Partido Alianza Verde; José David Castellanos Orjuela, Bancada Partido Cambio Radical; Emel Rojas Castillo, Bancada Partido Libes y Ángela Sofía



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

Garzón Caicedo, Bancada Partido Centro Democrático. Ponentes: Hs. Cs. Álvaro José Argote Muñoz y Yefer Yesid Vega Bobadilla (Coordinador). Invitados: Beatriz Elena Arbeláez Martínez, Secretaria Distrital de Hacienda; Juan Miguel Durán Prieto, Secretario Distrital de Gobierno; José Andrés Duarte García, Secretario Distrital de Desarrollo Económico; María Gladys Valero Vivas, Directora General Instituto Para la Economía Social; Juan Carlos Granados Becerra, Contralor Distrital; Carmen Teresa Castañeda Villamizar, Personera Distrital y Jaime Torres Melo, Veedor Distrital.

5. COMUNICACIONES Y VARIOS

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DÍA

1. REGISTRO ELECTRÓNICO DE HONORABLES CONCEJALES Y VERIFICACIÓN DE QUÓRUM

Contestan el llamado a lista los honorables concejales miembros de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público: **ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ, GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ, EMEL ROJAS CASTILLO y JORGE LOZADA VALDERRAMA**

La Secretaria informa que se registra la asistencia de cuatro (4) concejales miembros de la Comisión, por tanto, se cuenta con quórum deliberatorio.

De otras comisiones se registra la asistencia de los honorables concejales: **LUZ MIREYA CAMELO, SEGUNDO CELIO NIEVES HERRERA, JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, XINIA ROCÍO NAVARRO PRADA, HOSMAN YAITH MARTÍNEZ MORENO y ROGER JOSÉ CARRILLO CAMPO.**


El Presidente declara un receso, hasta por 20 minutos, siendo las 9:27 a.m. Se levanta el receso siendo las 9:40 a.m. y se continúa con el llamado a lista de los honorables concejales miembros de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público: **PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA, ARMANDO DE LOS MILAGROS GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, JORGE DURÁN SILVA y MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ.**

La Secretaria informa que se registra la asistencia de ocho (8) concejales miembros de la Comisión, existiendo quórum decisorio.

En el transcurso de la sesión ingresan los concejales miembros de la Comisión: **RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO, VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN, JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA, YEFER YESID VEGA BOBADILLA, MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA y DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES.**

De otras comisiones ingresan los concejales: **CÉSAR ALFONSO GARCÍA VARGAS, ROLANDO ALBERTO GONZÁLEZ GARCÍA, MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO,**



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

MARÍA VICTORIA VARGAS SILVA, ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, DIEGO ANDRÉS MOLANO APONTE, JORGE EDUARDO TORRES CAMARGO, DORA LUCÍA BASTIDAS UBATE, DANIEL ANDRÉS PALACIOS MARTÍNEZ, NELLY PATRICIA MOSQUERA MURCIA, PEDRO JAVIER SANTIESTEBÁN MILLÁN, EDWARD ANÍBAL ARIAS RUBIO, RICARDO ANDRÉS CORREA MOJICA, LUZ MARINA GORDILLO SALINAS, ANDRÉS EDUARDO FORERO MOLINA, JOSÉ DAVID CASTELLANOS ORJUELA, JUAN FELIPE GRILLO CARRASCO, DAVID BALLÉN HERNÁNDEZ, NELSON ENRIQUE CUBIDES SALAZAR, GERMAN AUGUSTO GARCÍA MAYA y ROBERTO HINESTROSA REY.

Por la Administración y los Organismos de Control, asisten los siguientes funcionarios: SUBSECRETARIO TÉCNICO DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA, JOSÉ ALEJANDRO HERRERA; SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACIÓN, CLAUDIA CECILIA PUENTES RIAÑO; RECTOR UNIVERSIDAD FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS, RICARDO GARCÍA DUARTE; DIRECTORA DISTRITAL DE POLÍTICA E INFORMÁTICA JURÍDICA DE LA SECRETARIA JURÍDICA DISTRITAL, ALEXANDRA NAVARRO; DIRECTOR DE RELACIONES POLÍTICAS DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE GOBIERNO, CAMILO ANDRÉS SUÁREZ ESPINOSA; SUBSECRETARIA DE PLANEACIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE PLANEACIÓN, PAOLA GÓMEZ; DIRECTOR DE COMPETITIVIDAD BOGOTÁ REGIÓN DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE DESARROLLO ECONÓMICO, ANDRÉS FELIPE BENAVIDES; SUBDIRECTORA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN DEL INSTITUTO PARA LA ECONOMÍA SOCIAL, PATRICIA DEL ROSARIO LOZANO; ASESOR DE LA DIRECCIÓN SECTOR EDUCACIÓN DE LA CONTRALORIA DISTRITAL, OMAR HERNANDO GARZÓN SÁNCHEZ; PERSONERA DELEGADA PARA LA EDUCACIÓN, CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE DE LA PERSONERIA DISTRITAL, ZULIMA RIVERA SANTOS; ASESOR DEL DESPACHO DEL VEEDOR DISTRITAL, FREDDY CASTAÑEDA TRIANA.

2. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Secretaria de la Comisión por solicitud del Presidente, procede a leer el orden del día establecido para la sesión, el cual es aprobado.


3. LECTURA, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DE PROPOSICIONES

El Presidente somete a consideración de los miembros de la comisión, las siguientes proposiciones, y la Secretaria anuncia que han sido aprobadas:

Primera proposición. Tema: *Infraestructura en el Sector Cultura, Recreación y Deporte*. Citados: Directora Instituto Distrital de las Artes – IDARTES, Director Instituto Distrital de Recreación y Deporte – IDR. Invitados: Personería Distrital, Contraloría Distrital y Veeduría Distrital. Bancada Citante: PARTIDO ALIANZA VERDE - honorables concejales Dora Lucía Bastidas Ubate, María Fernanda Rojas Mantilla, María Clara Name Ramírez,



[Handwritten signature]

 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

Hosman Yaith Martínez Moreno, Jorge Eduardo Torres Camargo y Edward Aníbal Arias Rubio. Cuestionario de ocho (8) preguntas.

Segunda proposición. Tema: *Situación actual Sistema Integrado de Transporte Público Zonal*. Citados: Secretarios Distritales de Ambiente, Movilidad y Salud, Gerente de Transmilenio. Invitados: Personería Distrital, Contraloría Distrital y Veeduría Distrital. Bancada Citante: PARTIDO CENTRO DEMOCRÁTICO, honorables concejales Diego Andres Molano Aponte, Pedro Javier Santiesteban Millán, Diego Fernando Devia Torres, Daniel Palacios Martínez, Ángela Sofía Garzón Caicedo y Andrés Eduardo Forero Molina.


4. **PROYECTOS DE ACUERDO.** Primer Debate de Proyecto de Acuerdo No. 140 de 2019 *"Por medio del cual se garantizan recursos para la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*. Autores: Hs. Cs. Juan Carlos Flórez Arcila, Bancada Partido ASI; Segundo Celio Nieves Herrera, Manuel José Sarmiento Arguello, Bancada Partido Polo Democrático Alternativo; Jorge Eduardo Torres Camargo, Bancada Partido Alianza Verde y Diego Fernando Devia Torres, Bancada Partido Centro Democrático. Ponentes: Hs. Cs. Venus Albeiro Silva Gómez y Emel Rojas Castillo (Coordinador).

La Secretaria informa que se encuentran radicadas, una ponencia positiva con modificaciones, del concejal VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, el 21 de mayo de 2019 y otra ponencia negativa del concejal EMEL ROJAS CASTILLO el 21 de mayo de 2019, las cuales están publicadas en la red interna, conforme al Reglamento Interno.

El Presidente, abre el debate del Proyecto de Acuerdo No. 140 de 2019, el cual es producto del proceso de los cabildantes estudiantiles.

El honorable Concejal EMEL ROJAS CASTILLO, en calidad de coordinador ponente, recuerda que así como este proyecto, los Acuerdos 738 y 739 son desarrollo inicial de los cabildantes estudiantiles. Este proyecto fue presentando antes por los concejales Celio Nieves y Wilson Duarte, la última vez contó con ponencia positiva del concejal Hollman Morris y ponencia negativa del concejal Yefer Vega. Explica que su ponencia es negativa, porque la universidad si requiere recursos según la proyección de ingresos vs gastos a 2026, que muestran un déficit fuerte, pues con la estampilla el aumento no fue lo esperado, pero infortunadamente este proyecto de acuerdo es iniciativa privativa del Alcalde Mayor. Efectivamente, la Constitución Política en el artículo 67 contempla la educación como un derecho de todas las personas y un servicio público que debe ser garantizado por el Estado, pero el Decreto Ley 1421 de 1993 en su artículo 13, establece la competencia exclusiva de la Administración Distrital para presentar proyectos de acuerdo de indole fiscal y presupuestal, así lo afirma el concepto desfavorable de las Secretarías Distritales de Hacienda, Planeación y Educación.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

Adicionalmente está el argumento del marco fiscal de mediano plazo por Ley 819 de 2003, la sentencia 152 de 1995 de la Corte Constitucional, según la cual *"La reserva de la iniciativa,... En efecto, el alcalde, como Jefe de la Administración local, debe cuidar de la sanidad y solidez de la hacienda municipal. El mismo proceso de autonomía y la prestación de los servicios municipales, pueden ponerse en serio peligro si no se establecen mecanismos de control al desmedido gasto público, los cuales deben tener eficacia incluso preventiva"* y la sentencia Rad.200300459-01 del Concejo de Estado que dice: *"El Alcalde Mayor de Bogotá, por su parte, es el único que puede presentar proyectos cuyas materias tengan que ver con [...] el establecimiento, reforma o eliminación de tributos, contribuciones, impuestos y sobretasas, con exenciones tributarias y con el establecimiento de sistemas de retención y anticipos para garantizar el efectivo recaudo de aquéllos; con el presupuesto y con la expedición anual del presupuesto de rentas y gastos"*


Reconoce que la matrícula de pregrado se redujo en un 18,7% del 2010 al 2018, es decir, 5.167 cupos, el crecimiento del 0.98% lo jalona la facultad de tecnología, la matrícula privada en Colombia, sigue siendo la más costosa, ocupando el primer puesto Bogotá; por eso la Universidad Distrital se debe fortalecer y en ese sentido, hace un llamado a la Administración Distrital, de entrar en un proyecto de largo plazo y aliento con la universidad, mirar otras fuentes de financiación, no necesariamente las regalías, que puedan sostener la matrícula y avanzar en alternativas como los colegios distritales polivalentes de formación profesional. Finaliza diciendo que ha presentado una propuesta al gobierno distrital para crear la facultad de ciencias de la salud, para auxiliares de enfermería y laboratorio.

El honorable concejal VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ, en su calidad de ponente, presenta ponencia positiva al Proyecto de Acuerdo 140 porque resuelve un problema de la Universidad Distrital, que es la falta de infraestructura. Acoge el informe de la Comisión Accidental de concejales, sobre alternativa de regalías y excedentes de empresas mixtas. Cuando se discutió el presupuesto se pidió ampliar la sede de Bosa, que dicten carreras competitivas, no como un instituto, y se amplíe la sede de PAIBA.

El Presidente, concede la palabra a los concejales autores de la iniciativa hasta por 10 minutos.

El Honorable Concejal JUAN CARLOS FLÓREZ ARCILA, como autor y coordinador de la Comisión accidental, señala que es del criterio que una *gran ciudad se merece una gran universidad pública*. El tema de la Universidad Distrital no le ha sido extraño y recuerda su intervención en sesión del 7 de diciembre de 2017, solicitando aumentar los recursos y la atención para la universidad, con respeto a la autonomía de la institución, pero fiscalizando los recursos. Con otros concejales han defendido la idea de que en muchos países del mundo las universidades públicas están entre las mejores, por ejemplo la Universidad de Berkeley (California) está clasificada como la sexta mejor universidad del mundo en 2017 y es la universidad pública número 1 en Estados Unidos, la Universidad



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

Humboldt de Berlín, ha ganado 29 premios Nobel por su excelencia académica y de investigación, aquí la Universidad Nacional sigue siendo líder en todos los ranking. Las universidades ya no compiten dentro de un país, sino a nivel global.

Reitera que el proyecto surgió como iniciativa de varios estudiantes de la ciudad, entre otros Ana Tejedor, María Paula Díaz y Laura Iriarte, quienes el 28 de septiembre le dieron un ejemplo a la Corporación trayendo un proyecto bien sustentado, para mejorar la infraestructura de la Universidad Distrital, se hicieron 14 sesiones de trabajo, en 7 de ellas se reunieron los concejales y el rector de la Universidad y su equipo, 5 de ellas los equipos de trabajo de los concejales, en 2 ocasiones se reunieron con la Administración.


La iniciativa tiene 2 puntos, uno usar las regalías, tomando como ejemplo lo ocurrido ya en las universidades públicas de Antioquia y la UIS, que creo un parque de investigación y desarrollo industrial; el otro utilizar el 5% de las utilidades de las empresas públicas, pero en temas de iniciativa presupuestal, la última palabra la tiene la Administración. Muestra la gráfica de proyección de recursos al año 2047 y el plano de infraestructura en la sede de Aduanilla de PAIBA calle 13, biblioteca y observatorio. Finalmente, le apunta a la idea que la universidad debe proveer de conocimiento sobre debates públicos de ciudad, sino se produce conocimiento de calidad, no se resolverán los desafíos, sociales, ambientales, culturales, económicos y de generación de riqueza.

El honorable concejal CELIO NIEVES HERRERA, destaca el resultado de la Universidad Distrital en la revista Dinero, sobre los programas de ciencias naturales y exactas y en educación bien calificados. La Secretaria de Educación no emite concepto de viabilidad al proyecto, porque considera que en el marco de la autonomía universitaria debe presentar una iniciativa, para disminuir la deficiencia en infraestructura de 72.000 metros cuadrados, con fuentes conocidas. No existe voluntad política para aprobar este proyecto, debería la Administración cogerlo como propio y presentarlo al Concejo, porque hay 4 fuentes de financiación, como la Estampilla "Universidad Distrital Francisco José de Caldas -50 años" Acuerdo 696 de 2017; 5% de las utilidades anuales de las empresas industriales y comerciales; recursos asignados al Distrito a través del Sistema general de Regalías y 5 % de los recursos del balance de libre destinación, que son recursos ciertos, para los \$398.051.335.140, que es el valor final de la obra en el proyecto Aduanilla de Paiba II de la Universidad Distrital.

Recuerda los recursos para la primera parte de la infraestructura de la Universidad Distrital sede Ciudadela El Porvenir: \$30 mil millones por la estampilla en el año 2009 y en los presupuestos ordinarios \$30 mil millones más, a solicitud de concejales de varias bancadas un total \$60 mil millones. Termina solicitándole al gobierno, acoger la iniciativa que se trae.

[Handwritten signature] El honorable concejal JORGE ELIECER TORRES CAMARGO, la ciudad está en deuda tanto social como política con los estudiantes de Bogotá, ni siquiera el 50% de los jóvenes logra ingresar a la educación superior, ha faltado voluntad política de la Administración



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

Distrital frente a la situación de la Universidad Distrital, por cuanto se aprobó la estampilla como fuente vital, en porcentaje y en tiempo de hasta 30 años, se aumentó el fondo de becas para la educación superior, se aumentaron los recursos recurrentes que asigna el Distrito a la Universidad Distrital, por la buena calificación que ha tenido. La estampilla permitió un recaudo de \$372.000 millones entre 1998 a 2018 y \$152.405 millones destinados a infraestructura; se invirtieron en la Sede de Bosa para los estudios, el levantamiento topográfico, la construcción de 28.000 m² de la Fase I y el mobiliario e instalación de laboratorio; se inició la adecuación del antiguo matadero distrital para la Biblioteca Ramón D’Luyz Nieto, el reforzamiento estructural de la sede A Macarena, la adquisición del lote El Ensueño, la remodelación de las bibliotecas sedes tecnológica, vivero, ingeniería y de los auditorios de todas las sedes, entre otros.


Afirma que el mayor logro del Concejo de Bogotá en educación superior, fue la estampilla para la Universidad de Bogotá Francisco José de Caldas, Acuerdo 696 de 2017, quedando como tarea pendiente aumentar el porcentaje de la tarifa. Realiza un análisis de los posibles ingresos de la estampilla para los próximos años, trayéndolos a valor presente, como una opción para apalancar recursos e inyectar capital suficiente para mejorar la calidad de vida de la comunidad universitaria.

El Presidente, concede la palabra a los cabildantes estudiantiles, hasta por cinco minutos y en el siguiente orden:

La estudiante ANA TEJEDOR, dice que la oficina de planeación de la Universidad Distrital proyectó que los gastos de funcionamiento crecen por encima de los ingresos; la Secretaria Distrital de Planeación dice que el déficit actual es de 61.000 m², contando que sean 6.00 m² por estudiante, cuando se había dicho que lo ideal es 8.00 m². En la autoevaluación hecha por la institución, una problemática es la insuficiencia de espacios deportivos, científicos como laboratorios y académicos como bibliotecas y espacios de educación virtual; hay vacío en la construcción de los 115.000 m² de infraestructura, solo se ha construido el 34,9%; la universidad debe crecer en calidad y cumplimiento, pero no hay calidad de la educación si existe hacinamiento de más de 50 estudiantes en un salón proyectado para 20, techos cayéndose, humedad. Es necesario promover el acceso a la educación superior y pública.

La estudiante LAURA IRIARTE, resalta el contexto bajo el cual nace el proyecto de acuerdo. La universidad ha ampliado sus actividades a pesar de la disminución del presupuesto de funcionamiento, los ingresos crecen en promedio 4.7% y los gastos de funcionamiento son del 6.7%; la universidad espera aumentar en 79.000 m² su planta física, durante los próximos 12 años, financiados a través de la regalías, los recursos asignados al Fondo de Ciencia y Tecnología e Innovación para Bogotá son de \$30.000 millones, en el Fondo de Desarrollo Regional encuentra un monto disponible de \$265.000 millones. El proyecto tiene antecedentes en otros entes territoriales, hay casos exitosos en los que se financia la estructura educativa mediante estampillas y regalías, Bogotá



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

recibió \$89.000 millones y no ha invertido en infraestructura educativa, falta voluntad política.


La estudiante **MARÍA PAULA DÍAZ**, expresa que el proyecto es autosuficiente con el apoyo decidido de la Administración, a partir de recursos como la estampilla de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas 50 años, definida por la Ley 1825 de 2017 y adoptada por el Acuerdo 696 de 2017: El 5% de las utilidades anuales de la empresas industriales y comerciales del Distrito que le giren al mismo, los recursos asignados al Distrito en el Sistema General de Regalías, el 5% de los recursos del balance de libre destinación de los que anualmente disponga en Distrito. La construcción de infraestructura es el mayor cuello de botella de la universidad para consolidar sus planes, tener en cuenta nuevos equipamientos específicos, la consolidación de las sedes existentes y el avance del plan general de ordenamiento del plan físico, como lo planteó la oficina de planeación de la universidad. Este proyecto mejorará la infraestructura de la Universidad Distrital, como una herramienta eficaz para fortalecer y mejorar la calidad de la educación superior pública.

El Presidente concede la palabra a los voceros de las bancadas.

La honorable concejala **GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNEZ**, Vocera de la bancada del Partido Conservador, resalta el valioso esfuerzo de los cabildantes estudiantiles en esta iniciativa y otras que ha acompañado la corporación, como el Acuerdo 738 sobre medidas en contra de la explotación sexual y comercial de niños, niñas y adolescentes en instituciones educativas del Distrito y el Acuerdo 739 de tecnologías de información y comunicación para la prevención del consumo de sustancias psicoactivas en este entorno. Su bancada no es ajena a robustecer la educación superior en la ciudad de Bogotá, por ello la autoría del Acuerdo 670 de 2017, para fortalecer el Fondo de Educación Superior, involucrando la figura de la responsabilidad social empresarial en Bogotá, a través del impuesto de industria y comercio. Es una realidad el déficit de 61.000m² (6m² por estudiante en condiciones deseables) o de 116.191 m² (8m² por estudiante en condiciones óptimas) y el deseo de la universidad de aumentar en 75.000m², su planta física para los próximos 12 años, pero no cuenta con los recursos. Lamentablemente como lo dice el concepto de la Administración Distrital, la iniciativa tiene impacto fiscal y no hay aval, jurídicamente no tiene viabilidad y por ello insta al gobierno a traer un proyecto de acuerdo para financiar la propuesta, porque de lo contrario se generaría una falsa expectativa.

La honorable concejala **MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ**, Vocera de la bancada Partido Alianza Verde, destaca la citación a los cabildantes, que no es en vano, porque se tienen en cuenta las apreciaciones de los estudiantes. Se sabe que el proyecto quiere garantizar recursos para la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura de la Universidad Distrital, tener una mejor cobertura en la ciudad para que los jóvenes puedan realizar sus carreras, es así que los concejales en el debate del presupuesto el año anterior hicieron énfasis en aumentar el presupuesto para la universidad en más de \$15.000 millones para



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

el año 2019, y se logró, aunque no era el requerido. No obstante, el proyecto no es competencia del Concejo, la idea es tener un proyecto para recibir recursos.


El honorable concejal **ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ**, Vocero de la bancada Partido Polo Democrático Alternativo, manifiesta que la ampliación de cobertura en educación superior en Bogotá, ha sido un interés general de todos los partidos. Recuerda que con el concejal Wilson Duarte, se trabajó en un proyecto de acuerdo para usar las infraestructuras instaladas, subutilizadas, públicas, refiriéndose a los mega colegios, y siendo referente la educación superior ofrecida por los particulares, que empiezan prestando el servicio en una casona y van ampliando. En el tema legal de los avales, cuando se habla de iniciativa, existen fallos del Consejo de Estado que en el trámite de los proyectos es subsanable, lo cual se puede discutir con el gobierno. Pide votar el proyecto en la Comisión y seguir el trámite, designando una comisión accidental para buscar alternativas que superen el tema jurídico, fiscal y definirlo en la plenaria.

El honorable concejal **YEFER YESID VEGA BOBADILLA**, Vocero de la bancada Partido Cambio Radical, destaca la iniciativa de los cabildantes estudiantiles, que es concordante con el reclamo del sector de la educación del país, a todas las deudas atrasadas en materia de educación, calidad y cobertura, un gran debate es el de financiación y acceso a la educación. Cuando se habla de infraestructura y fuentes de financiación, también se debe hablar de como se ejecutan estos recursos, la iniciativa tiene excelente intención para mejorar la infraestructura y la oferta institucional, pero no se puede pretermitir el Decreto 1421 de 1993 - Estatuto Orgánico de Bogotá, según el cual el Concejo no tiene la competencia, así lo expresa el concepto de la Administración, a través de las Secretarías de Hacienda y Planeación, quienes por aspectos técnicos y jurídicos no han dado viabilidad presupuestal. En esa línea, anuncia que su voto en la Comisión será negativo.

El Honorable concejal **MARCO FIDEL RAMÍREZ ANTONIO**, Vocero de la bancada Partido Opción Ciudadana, señala que el tema de la Universidad Distrital es recurrente en las preocupaciones del Concejo de Bogotá, se han presentado iniciativas para un beneficio real y la posibilidad de ingresos, consientes que la educación es el mejor pasaporte para el progreso social y como ocurre en otros países, la universidad pública debe ser referente de un modelo de educación y no de penetración ideológica, ni fortín electoral. Considera que con la argumentación de los concejales sobre la falta de legalidad, la Administración y la Universidad Distrital, deberían en términos de responsabilidad social, académica y con la juventud, proponer alternativas para mejorar la infraestructura de la Universidad, recordando que en las universidades estatales de USA, el objetivo es la excelencia, por ello la decisión de hoy, no inhiere de responsabilidad al Concejo para continuar haciendo esfuerzos por una infraestructura decente, digna y necesaria.

El honorable concejal **HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCÓN**, Vocero del Movimiento Político Progresistas, señala que esta ciudad ha tenido la voluntad de apoyar la educación pública, por ejemplo, en la administración de Lucho Garzón fueron 44 mega colegios,



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019


educación gratuita y refrigerio escolar; en la administración Peñalosa, el énfasis del 60% es en infraestructura, es decir troncales de Transmilenio que representan el pasado de Bogotá, le quitan recursos a la política social del Distrito, por eso hoy todos los indicadores sociales como la reducción de la pobreza multidimensional, están en el piso. El tema de la legalidad por competencia es subsanable, pero los caminos fiscales plantean la pregunta: *¿Dónde están los recursos para que la universidad acceda a los \$32.000 millones que solicita el rector?* y la respuesta está en el manejo de la política fiscal del Distrito, por ejemplo, el metro subterráneo costaba 17 billones de pesos y hoy el metro elevado según consta en el SECOP, va en 18 billones de pesos en fase de factibilidad, faltando la fase de ingeniería de detalle, que va arrojar el precio total, las obras sin estudio van en detrimento de los recursos que necesita la universidad distrital. Bogotá es la sexta economía de América Latina, y necesita 50.000 cupos para educación superior.

El Presidente le ofrece el uso de la palabra a los concejales inscritos, hasta por un término de cinco minutos.

El honorable concejal ÁLVARO ACEVEDO LEGUIZAMÓN, le parece de trascendental importancia el proyecto, pero este nació en estado comatoso, porque tiene impacto fiscal según la Ley 819 de 2003 y por ello la Administración no dio su visto bueno favorable. Es propositivo que el Concejo abra la discusión sobre el tema, porque todos quieren a la Universidad Distrital, sin embargo, las reglas de juego no están dadas para que pase en la Comisión ni en la Plenaria, no hay claridad en las fuentes de financiación por parte de la Secretaria de Hacienda. Argumenta que la Universidad Distrital es el espacio educativo para los estratos 1, 2, 3 y debe gozar de mejor presupuesto, celebra un proyecto que se construyó por un monto de \$82.000 millones en la localidad de Bosa. Deja constancia que es necesario descentralizarse en las localidades periféricas, Rafael Uribe, Usme, Sumapaz, San Cristóbal, Suba, Fontibón, y no tan solo para carreras tecnológicas y técnicas, sino profesionales, e igualmente realizar convenios interadministrativos para sedes de la Universidad Distrital en colegios.

El honorable concejal ARMANDO GUTIÉRREZ GONZÁLEZ, a juicio estrictamente jurídico considera que los concejales integrantes de la Comisión de Hacienda tienen la responsabilidad del trámite pertinente, pero no pueden desconocer el artículo 7º de la Ley 819 de 2003, según el cual se requieren naturalmente las fuentes de financiación adicionales. Desde esa perspectiva, cualquier proyecto en consideración del Concejo de Bogotá que ordene gastos adicionales, debe ser compatible con el marco fiscal de mediano plazo, de lo contrario, se rompe la unidad de caja del presupuesto, como está claramente consagrado en los comentarios de la Administración. Adicionalmente, el artículo 26 de la misma ley dice taxativamente, que el incumplimiento de los servidores públicos responsables, en este caso los concejales que van a votar, es considerado como una falta disciplinaria, por ello anuncia su voto negativo al proyecto de acuerdo.



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

El honorable concejal JORGE DURÁN SILVA, recuerda que en el 2007 – 2008, cuando era rector el doctor Carlos Ossa Escobar (QEPD), gestionó el lote en la localidad de Bosa, para construir la sede de la Universidad Distrital y el Partido Liberal siempre ha defendido esta universidad. Por lo dispuesto en los artículos 7 y 26 de la Ley 819 de 2003, se trató de viabilizar el aval para sacar la iniciativa, pero no fue posible. Le preocupa mucho el planteamiento de aprobar el proyecto en Comisión y que pase a segundo debate, porque se estaría violando tácitamente el artículo 26 de la Ley 819 de 2003. Se deben tener argumentos legales para defender una iniciativa, por esas circunstancias no puede acompañar el proyecto de acuerdo, hasta que no se aclare el impacto fiscal.

El Presidente concede la palabra a la Administración Distrital.

El Subsecretario Técnico de la Secretaria Distrital de Hacienda, JOSÉ ALEJANDRO HERRERA, informa que han participado en las mesas de trabajo, intentando buscar salidas a la infraestructura de la Universidad Distrital y buscando fuentes, porque a la luz del artículo 7º de la Ley 819 de 2003, se le estaría dando destinación específica a unos recursos que hacen parte de la unidad de caja y no es competencia de la Administración Distrital pronunciarse, porque aquellas provienen de la ley. En ese orden de ideas, el 5% de los recursos de capital que corresponde a los dividendos de las empresas industriales y comerciales, hace parte de la unidad de caja; no es lo mismo con los recursos del balance, que son el resultado de los saldos no ejecutados en una vigencia determinada, pues el saldo de recurso de balance de libre destinación tendería a cero, luego no haría parte de una fuente de financiación. Por lo expuesto, ratifica el concepto de no viabilidad del proyecto, al no tener las fuentes de financiamiento que no impacten en el marco fiscal de mediano plazo aprobado por este Concejo en el presupuesto de la vigencia 2019.


El estudiante PEDRO ROMERO, agrega que el alma mater donde estudia, ocupa en el ranking de investigación el 6º puesto en Bogotá y 18º a nivel nacional, cuenta con docentes de excelente calidad y convenios a nivel nacional en movilidad y extensión; pero el déficit presupuestal de la Universidad Distrital es de \$590.000 millones, faltan profesores de planta, laboratorios e infraestructura, y la estampilla no sirve para la financiación.

El Presidente, cierra el debate del Proyecto de Acuerdo No. 140 de 2019 *"Por medio del cual se garantizan recursos para la ampliación y el mejoramiento de la infraestructura de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas"*.

El Presidente, manifiesta que las dos ponencias son minoritarias, y pone en consideración de la Comisión la ponencia negativa, que al ser aprobada, archiva el proyecto de acuerdo.

La Secretaria, procede a hacer el llamado a lista de los concejales miembros de la Comisión, para que expresen su voto, siendo el resultado nueve (9) votos en total, cinco (5) por el SI, cuatro (4) por el NO, en consecuencia, se aprueba la ponencia negativa del concejal EMEL ROJAS CASTILLO, como se registra a continuación:



 CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.	PROCESOS GESTION NORMATIVA - CONTROL POLITICO - ELECCIONES DE SERVIDORES PÚBLICOS DISTRITALES	CÓDIGO: GNV-CTP-ESP-FO-004
	ACTA SUCINTA	VERSIÓN: 06
		FECHA: 27 -May-2019

Nombres y apellidos	SI	NO
JULIO CÉSAR ACOSTA ACOSTA	X	X
ÁLVARO JOSÉ ARGOTE MUÑOZ		1
DIEGO FERNANDO DEVIA TORRES	X	X
GLORIA ELSY DÍAZ MARTÍNMEZ	1	
JORGE DURAN SILVA	2	
ARMANDO GUTIÉRREZ GONZALEZ	3	
PEDRO JULIÁN LÓPEZ SIERRA	X	X
JORGE LOZADA VALDERRAMA	X	X
HOLLMAN FELIPE MORRIS RINCON		2
MARÍA CLARA NAME RAMÍREZ		3
EMEL ROJAS CASTILLO	4	
MARÍA FERNANDA ROJAS MANTILLA		4
VENUS ALBEIRO SILVA GÓMEZ	X	X
RUBÉN DARÍO TORRADO PACHECO	X	X
YEFER YESID VEGA BOBADILLA	5	4

Los concejales miembros de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público, ratifican la aprobación de la ponencia negativa al Proyecto de Acuerdo 140 de 2019.

El Presidente, le ofrece el uso de la palabra a la estudiante ANA TEJEDOR, quien agradece a los concejales presentes y les pide soluciones. Rechaza los recursos para rellenar humedales con cemento y no para construir universidades, siendo obvia la falta de voluntad política del alcalde, que promueve el modelo de concesiones en los colegios de Bogotá, administrados por terceros, cuando la educación debe garantizarla el Estado. Anuncia que en Bogotá y el país, los estudiantes seguirán movilizándose y participando, por una educación pública de alta calidad, al servicio de la Nación, y sin déficit.

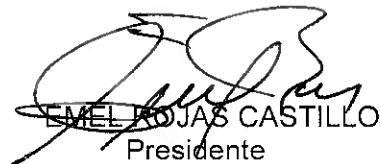
El Presidente, ordena continuar con el siguiente punto del orden del día.


V. COMUNICACIONES Y VARIOS

La Secretaria, informa que no existen comunicaciones y está agotado el orden del día.

El Presidente, agotado el orden del día, levanta la sesión.

La Secretaria, informa que siendo la 1:00 p.m., del día lunes 3 de junio de 2019, se levanta la sesión de la Comisión Tercera Permanente de Hacienda y Crédito Público.


EMEL ROJAS CASTILLO
 Presidente


ILBA YOHANNA CÁRDENAS PEÑA
 Subsecretaria de Despacho (E)

Elaboró: Morrison Tarquino Daza
 Revisó: Ilba Yohanna Cárdenas Peña

